DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-14953
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO 5368236

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Karen Julieth González Prada				**SOLICITANTE:** Comunidad
CAT:	4 y 9	**MÓVIL:**	9	
FECHA:	18 de Noviembre de 2020	**HORA:**	7:40 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN:	Lote: 108104000043 Coordenada 04°40'00"N y 74°00'42"W	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**				X_1:107294.45 Y_1:07824.40 X_2:107324.88 Y_2:107799.79 X_3:107305.3 Y_3:107770.16 X_4:107252.12 Y_4:107796.09		
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Paramo Rural V	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**				20 M2		
UPZ:	89-San Isidro - Patios	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				3		
LOCALIDAD:	1-Usaquen	**FAMILIAS**	2	**ADULTOS**	3	**MENORES**	0	
CHIP:	AAA0142LEEA	**PREDIOS EVALUADOS**				1		
ÁREA INSPECCIONADA:	2.020 M2	**DOCUMENTO REMISORIO**				CR-38832		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

Para adelantar cualquier intervención en predios se debe consultar la reglamentación urbanística definida por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado. Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995).

La persona que atiende la visita suministro la dirección del predio inspeccionado en la Calle 102B No.17-04 Este. Una vez consultadas las bases de información cartográfica disponible en el IDIGER y la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD y de acuerdo con lo observado en campo, se pudo constatar que la vivienda objeto de inspección técnica no presenta nomenclatura y se encuentra localizada en las Coordenadas 7 04º40'00''N y 4º00'42''W- Lote: 108104000043, dirección a la que se hará referencia en el presente diagnostico técnico.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es responsabilidad de todos los habitantes, quienes junto a las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación, (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita técnica están basadas en la inspección visual realizada, y por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance; así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Actividad de la Construcción / Deficiencias Constructivas.

6. ANTECEDENTES

El predio localizado en el Lote: 108104000043 y coordenada 04º40'00''N y 74º00'42''W, en el Sector Catastral Paramo Rural V de la Localidad de Usaquén. Según el plano Normativo de "Amenaza por

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

movimientos en masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el predio objeto de la consulta presenta cobertura de amenaza alta-media por movimientos en masa.

Por otro lado una vez consultado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Antecedentes de Emergencias en Bogotá (SIRE) con relación a los antecedentes del predio evaluado, se encontró que el IDIGER no ha emitido documentos técnicos asociados a movimientos en masa, inundación por desbordamiento y/o avenidas torrenciales. Por lo anterior, se indica que no hay restricción para ocupación del suelo o desarrollo urbano del predio. Para cualquier intervención se recomienda consultar la norma urbanística aplicable.

7. LOCALIZACIÓN

La Figura 1 presenta ubicación del predio evaluado.

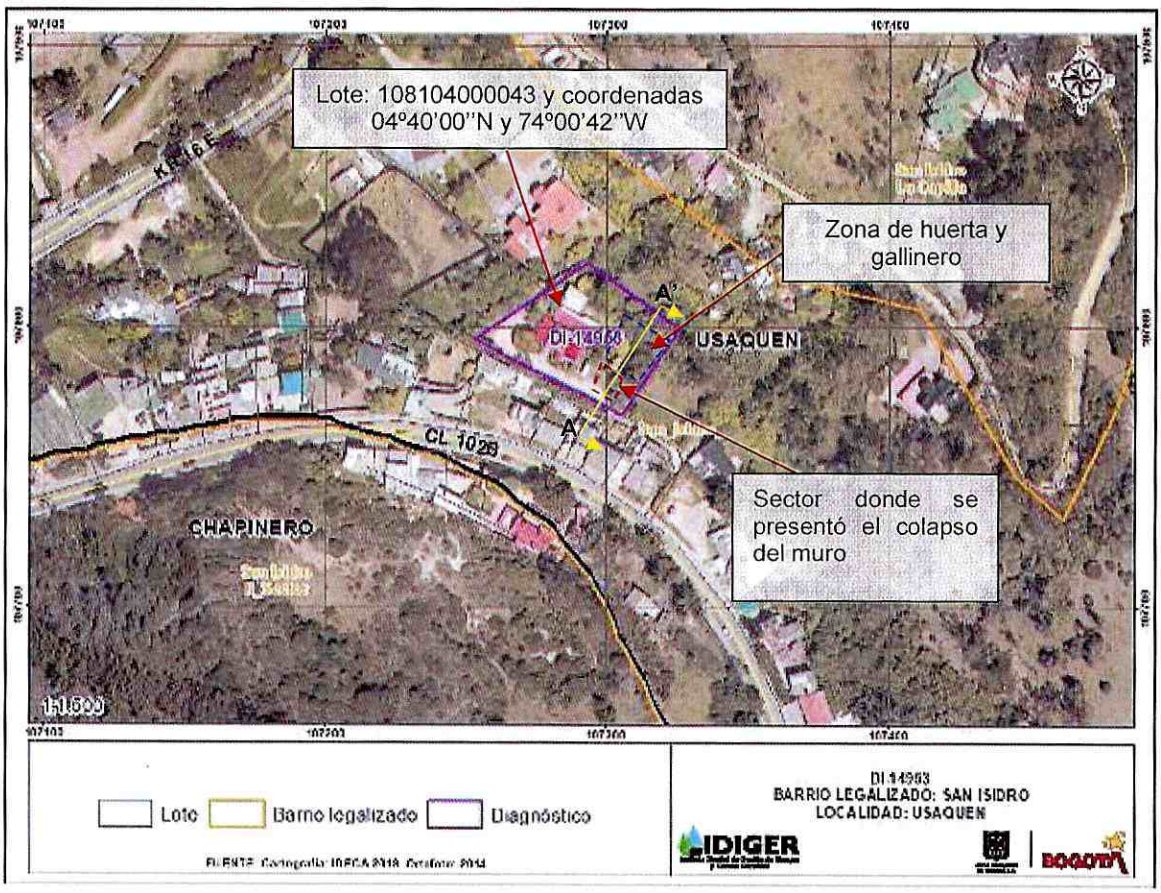


Figura 1. Localización de los predios evaluados localizado en el Sector Catastral Paramo Rural V de la Localidad de Usaquén.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4252800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

8. DESCRIPCIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 18 de Noviembre de octubre de 2020, al predio que se localiza en la figura 1. El sector inspeccionado corresponde a una zona de pendiente media, donde se emplazan viviendas de uno (01) a tres (03) niveles. El sector evaluado está consolidado urbanísticamente con vías de acceso en buen estado.

La emergencia se atiende debido a que la comunidad manifiesta que se ha presentado el colapso de un muro de contención localizado en el predio de las coordenadas 04º40'00''N y 74º00'42''W

El predio inspeccionado corresponde a una edificación de un nivel (01) nivel y un (01) piso bajo, de uso residencial, construida bajo un sistema estructural en mampostería confinada y tejas en fibrocemento, (Ver fotografías 1 y 2). La inspección técnica se realiza en compañía del señor Emiliano Martínez quien es el propietario del inmueble. Inicialmente se realiza inspección al sector donde se presentó el colapso parcial del muro de contención. Se observa que dicho muro corresponde a una estructura en piedra pegada de aproximadamente 2.5m de altura y 18,7m de longitud. En esta estructura se evidencia ausencia de sistemas para la canalización de agua de escorrentía superficial y subsuperficial y deficiencias constructivas dado que no cuenta con de elementos de confinamiento, (Ver fotografía 3). Se observa que se presenta el colapso en un tramo aproximado de 2m de longitud del muro de contención localizado hacia el costado sur el cual genera el desprendimiento de 4m^2 de la piedra pegada y desprendimiento de aproximadamente 5m^3 de material de suelo residual, (Ver fotografías 4, 5 y 6). El material movilizado y escombros se depositan en la parte baja del muro de contención donde se encuentra una huerta, (Ver fotografías 7 y 8). Se observa que hacia el costado sur de la zona donde se presenta el colapso existe otra sección de muro la cual presenta las mismas deficiencias relacionadas anteriormente; hacia la parte baja de dicho tramo se localiza un gallinero, (Ver figura 2).

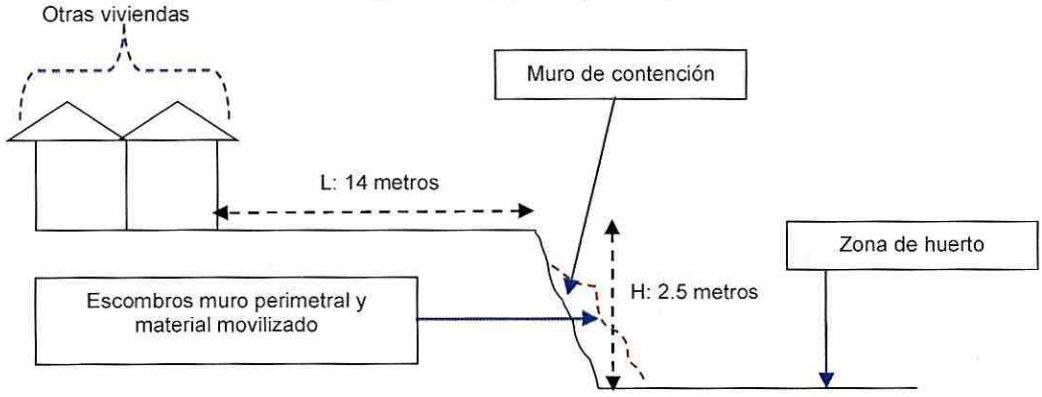


Figura 2. Perfil de la zona inspeccionada predio evaluado (Corte A-A').

Durante la inspección técnica adelantada a la vivienda del predio inspeccionado la cual se localiza hacia el costado sur y aproximadamente a 4 metros de distancia de la zona donde se presenta el colapso del muro de contención se observan algunas manchas de humedad en muros perimetrales, que de acuerdo a lo manifestado por el señor Emiliano informa se presentaron debido a que en días pasados se presentaron fuertes lluvias las cuales ingresaron al interior de la vivienda, situación que no es posible verificar mediante la inspección técnica, (Ver fotografías 8 y 9). Adicionalmente se observan viviendas localizadas hacia el costado occidental aproximadamente a 14m de distancia de

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

que las viviendas cercanas a la zona donde se presenta el colapso parcial del muro se localizan aproximadamente a 14m de distancia de la zona afectada.

Por otro lado, uno de los residentes del predio que atiende la visita técnica, informa que el colapso del muro se presentó el día 11 de noviembre de 2020, debido a que alguien de la comunidad instaló una malla en la estructura hidráulica "alcantarilla" que se localiza en la parte alta sobre la calle 102B, lo cual generó que se taponara dicha malla con basura y que el agua de escorrentía superficial bajara en gran cantidad hacia su predio, no es posible verificar dicha situación mediante la inspección técnica; sin embargo se realiza inspección a dicha infraestructura y se observa que ya fue retirada la malla., (Ver fotografía 10).

9. POSIBLES CAUSAS

Es posible que las afectaciones identificadas en el muro de contención se encuentren relacionadas con deficiencias constructivas y posible saturación del suelo.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Predio inspeccionado.



Fotografía 2. Vivienda localizada en el predio inspeccionado.



Fotografía 3. Vista del muro de contención y de la vivienda localizada en el predio inspeccionado.



Fotografía 4. Colapso parcial del muro de contención y el volumen de material de suelo movilizado.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071





Fotografías 5 y 6. Colapso parcial del muro de contención y el volumen de material de suelo movilizado.



Fotografía 5. Zona de huerta afectada en la parte alta por el colapso parcial del muro de contención



Fotografía 6. Costado noroccidental, depósito de la piedra pegada que conformaba el muro de contención que presentó afectación.



Fotografía 7. Costado noroccidental, depósito de la piedra pegada que conformaba el muro de contención que presentó afectación.



Fotografía 8. Planta baja de la vivienda inspeccionada.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 9. Interior vivienda inspeccionada.



Fotografía 10. Estructura hidráulica recolectora del agua lluvia localizada sobre la calle 102B.

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados en los predios evaluados.

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
Predio inpeccionado	Lote: 108104000043 y coordenada 04°40'00''N y 74°00'42''W	Mampostería confinada	Residencial	2	Sin daños
Muro de contención		Piedra pegada	Fuertes		

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (potenciales riesgos que se esperan de no implementar las recomendaciones)

Es probable que se presenten nuevos desprendimientos en la sección del muro de contención (en piedra pegada) que permanece en pie de no implementar acciones de reparación en los daños identificados y mantenimiento rutinario en dicha estructura

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y cualitativa de las condiciones físicas a la edificación y muro de contención localizados en el predio localizado en el Lote: 108104000043 y coordenada 04°40'00''N y 74°00'42''W, en el Sector Catastral Paramo Rural V de la Localidad de Usaquén. Durante la inspección se dan las recomendaciones verbales a los responsables de los predios, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo y condiciones de estabilidad debido a los daños identificados en el muro de contención. Asimismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita técnica.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- Recomendación de restricción preventiva y temporal de la zona de huerta y gallinero localizada en la parte baja del muro de contención inspeccionado en un área aproximada de 48m^2, (ver tabla 2).

Tabla 2. Relación de formato emitido en atención al evento en referencia.

NO. FORMATO	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	DIRECCIÓN	TIPO DE FORMATO
5364	18 de noviembre de 2020	Emiliano Martínez Duque	Lote: 108104000043 y coordenada 04°40'00"N y 74°00'42"W	Recomendación de restricción zona de huerta y gallinero en un área aproximada de 48m2

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural, habitabilidad y funcionalidad de la vivienda localizada en el predio localizado en el Lote: 108104000043 y coordenada 04°40'00"N y 74°00'42"W, en el Sector Catastral Paramo Rural V de la Localidad de Usaquén, no se encuentran comprometidas en la actualidad por el colapso parcial del muro de contención inspeccionado, el cual se encuentra aproximadamente a 4m de distancia de la edificación.
- La estabilidad estructural y funcionalidad del muro de contención localizado en el predio localizado en el Lote: 108104000043 y coordenada 04°40'00"N y 74°00'42"W, en el Sector Catastral Paramo Rural V de la Localidad de Usaquén, actualmente se encuentran comprometidas por los daños identificados y por posibles nuevos desprendimientos de la piedra pegada que lo conforma.

15. RECOMENDACIONES

- A los responsables y/o encargados del muro de contención localizado en el predio en el Lote: 108104000043 y coordenada 04°40'00"N y 74°00'42"W, en el Sector Catastral Paramo Rural V de la Localidad de Usaquén, dado las afectaciones identificadas y ante posibles nuevos colapsos de la piedra pegada que conforma dicho muro, se recomienda mantener la recomendación de uso de la parte baja donde se localiza la zona de gallinero y huerta en un área aproximada de 48m^2, hasta tanto se adelanten las acciones de reparación necesarias que garanticen condiciones de funcionalidad y estabilidad del muro con el apoyo de personal idóneo.
- A los responsables y/o encargados de la edificación localizada en el predio en el Lote: 108104000043 y coordenada 04°40'00"N y 74°00'42"W, en el Sector Catastral Paramo Rural V de la Localidad de Usaquén, se recomienda implementar acciones rutinaria de mantenimiento tanto de la estructura como de las redes que recolectan el agua lluvia de su predio. lo anterior, con el objetivo de garantizar condiciones de estabilidad y funcionalidad durante su vida útil.
- A la Empresa de Acueducto de Bogotá- EAAB, desde su competencia, se recomienda realizar el mantenimiento e inspección de las estructuras hidráulicas las cuales son recolectoras del

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

agua lluvia del sector, esto con el fin de evitar posibles colmataciones y afectaciones en el sector inspeccionado.

- A la Alcaldía Local de Usaquén, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico con el objeto de proteger la integridad física de os habitantes de los predios visitados.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Karen González Prada Profesión: Ingeniera Civil – Especialista en patología de la construcción Contratista
16.2 Revisó y aprobó
Firma:_____ Iván Camilo Ibagos Vargas Profesional Especializado 222-Grado 23 Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071